



**MAT.: AUTORIZA REINTEGRO A LA
SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ POR LA
SUMA DE \$225.230.- (DOSCIENTOS
VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA
PESOS) POR RAZONES QUE SE INDICAN. -**

ALGARROBO, 25 NOV 2020

DECRETO: N° 1786

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L: N° 228 – 19.321 del 16.09.94 (aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
6. D.A N°115 de fecha 16/012020, “Aprueba Prórroga Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento Municipal, del Programa Chile Crece Contigo de la Comuna de Algarrobo año 2019.
7. Resolución Exenta N° 00033 de fecha 25.06.2019 “Aprueba Prórroga transferencia de recursos Proyecto Fortalecimiento Municipal” (FFM) por la suma de \$7.197.696.
8. Informe Financiero Final Proyecto Fortalecimiento Municipal año 2019.

CONSIDERANDO:

- I. Que, con fecha 25.06.2019 mediante Resolución Exenta N°00033 se “Aprueba Prórroga Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento Municipal por la suma de \$7.197.696.
- II. Que el proyecto comunal “Fortalecimiento Municipal año 2019” ejecutado por la coordinadora del proyecto, utilizó en su ejecución la suma de **\$6.747.236.-** (Cinco millones seiscientos treinta mil quinientos veintinueve pesos).-
- III. Que en virtud de lo anteriormente expuesto existe un saldo a favor de la Subsecretaria de la Niñez por la suma de \$225.230.- (doscientos veinte cinco mil doscientos treinta pesos), que deben ser reintegrados a Subsecretaria de la Niñez.



DECRETO:

- I. Autorícese el reintegro al nombre de “**SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, RUT 62.000.420-0**” en conformidad a lo señalado, aprobado por Resolución Exenta N° 00033 del año 2019, por la suma de **\$225.230 (doscientos veinte cinco mil doscientos treinta pesos)** correspondientes al saldo no ejecutado del Proyecto Fortalecimiento Municipal, de Chile Crece Contigo para año 2019 desarrollado por la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PAMM/MCGB/mlc.

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- SEREMI (1)
- Archivo Secretaría Municipal (2)

1786

25 NOV 2020



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

